



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION JURIDICA

Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

MINISTERIO DEL INTERIOR 17 JUN 2008 TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO EXENTO N° 1780

SANTIAGO, 7 DE MAYO DE 2008

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: El Oficio FN. N° 213/2008, de 15 de Abril de 2008, del Sr. Fiscal Nacional del Ministerio Público; lo dispuesto en el artículo 1° y 3° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N°19, de 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia y en la Resolución N° 520, de 1996, que fijó el texto refundido de la Resolución N° 55, de 1992 y sus modificaciones, ambas de la Contraloría General de la República, y "

CONSIDERANDO :

Que por la naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la Ley le han encomendado al Ministerio Público y en particular a las Fiscalías Regionales y Locales, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles,

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la circulación en días sábados en la tarde, domingos y festivos exento del uso de disco fiscal, al vehículo que se individualiza, propiedad del Ministerio Público, asignado al uso del Fiscal Regional de la XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

VEHICULO	:	Station Wagon
MARCA	:	Toyota
MODELO	:	4Runner Lujo 4x4
COLOR	:	Beige Mica Metálico
AÑO	:	2008
N° MOTOR	:	1GR5588991
N° CHASSIS	:	JTEBU14R08K017727
I.R.N.V.M.	:	BKSY. 78 - 4
PLACA UNICA	:	BKSY. 78 - 4

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P,U y T		
SUB DEP MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

JCSCH/CAFV/sgs.
DISTRIBUCIÓN
 1.División Jurídica.
 2.Ministerio Público
 3.Diario Oficial
 4.Oficina de Partes.
 5.Archivo

ARTICULO SEGUNDO: Dejase sin efecto el Decreto Exento N° 809, de 29 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, en la parte que autorizo la circulación del vehículo del Ministerio Público asignado a la Fiscalía XI Región de Aysèn, vehículo que será dado de baja.

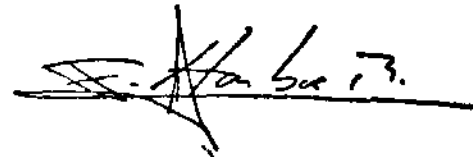
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

REPUBLICA.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA


EDMONDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*



FELIPE HARBOE BASCUÑAN
Subsecretario del Interior